



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8764	105264	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 59130580-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: SANTA ROSA
 N°: 441
 FONO: 407351
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CHASIS MARCA MERCEDES BENZ (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 18 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ MAIPU
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ CAMINO A MELIPILLA 9236
 RUTA A RECORRER: 60CH_BY_PASS 57-CH_G-71_5NORTE
 TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.40	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.14	Total ▶ 4.24
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 17.20	Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DPB-8365 SemiRemolque ▶ DPF-8042 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	11.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	16	15						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	3.42						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ "POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES NAVIDAD Y AÑO NUEVO, NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN PASCUA DE 00:00 HORAS DEL DIA JUEVES 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DIA LUNES 27/12/2010 Y AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA MARTES 28/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011. TIENE QUE REGISTRSE POR LAS NORMAS CARABINEROS DE CHILE EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO DEBE ACEPTAR SENALIZACION ADECUADA".
OMNER LOPEZ PEREZ
 jefe Provincial D.V
 Provincia de Los Andes

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 20/12/2010	FECHA HASTA ▶ 31/12/2010
Vialidad - V Región	

Firma jefe Depto. Pesaje